

**ANUNCIO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE SENSOR MEDIDOR DE ÓXIDO NÍTRICO, PARA SU ADJUDICACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS. (GCASU2400008) – (A/SUM-025548/2024)**

**1. Poder adjudicador.**

Denominación: Servicio Madrileño de Salud. - Hospital Universitario Infanta Sofía

Número de identificación: S28005371

Dirección: Paseo de Europa nº 34, 28702 San Sebastián de los Reyes, Madrid.

Código NUTS: ES300

Teléfono: 91 191 41 03 / 91 191 53 10

Telefax: 91 191 40 20

Dirección electrónica: [concursos.huis@salud.madrid.org](mailto:concursos.huis@salud.madrid.org)

**2. Dirección electrónica o de internet en la que estarán disponibles los pliegos de la contratación para un acceso libre, directo, completo y gratuito:** <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>

**3. Tipo de poder adjudicador:** Administración Pública.

Principal actividad ejercida: Sanidad

**4. El poder adjudicador es una central de compras S/N:** NO

Va a utilizar alguna otra forma de contratación conjunta S/N: NO

**5. Tipo de contrato y descripción del objeto, códigos CPV y lugar de ejecución:**

Tipo de contrato: Suministros

Naturaleza y alcance del contrato:

Lote	Descripción	CPV	Lugar de ejecución	Cód. NUTS
Único	Sensor medidor de óxido nítrico	3314000-3	Hospital Universitario Infanta Sofía	ES300

Compra pública innovadora S/N: NO

Modalidad:  Compra pública de tecnología innovadora (CPTI)  
 Compra pública precomercial (CPP)

**6. Se admite la presentación de ofertas variantes S/N:** NO

**7. Calendario para la entrega de los suministros o las obras o para la prestación de los servicios:**

Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas.

**8. Presupuesto base de licitación y duración del contrato:**

Lote	Presupuesto Base imponible	IVA	Total presupuesto base de licitación	Valor estimado	Plazo de ejecución
único	96.000,00	20.160,00	116.160,00	192.000,00	24 meses

**9. Condiciones de participación:**

a) El contrato público está restringido a talleres protegidos S/N: NO

Se prevé que sea ejecutado únicamente en el marco de programas de empleo protegido (S/N): NO

b) Las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas reservan la prestación del servicio a una profesión determinada (S/N): NO

Disposición legal, reglamentaria o administrativa: NO PROCEDE

c) **Habilitación empresarial o profesional S/N: NO**

Habilitación: NO PROCEDE

d) **Solvencia económica y financiera:**

Artículo 87 apartado 1.a) ó 1.c) de la LCSP 9/2107.

e) **Solvencia técnica y profesional:**

Artículos 89 apartados 1.a) ó 1.c) de la LCSP 9/2017.

f) **Clasificación: NO PROCEDE**

#### 10. Tipo de procedimiento de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento: Abierto con pluralidad de criterios.

#### 11. Establecimiento de un acuerdo marco S/N: NO

Sistema dinámico de adquisición S/N: NO

Se utiliza una subasta electrónica (en los procedimientos abiertos, restringidos o de licitación con negociación) S/N: NO

12. Cuando el contrato vaya a subdividirse en lotes, indicación de la posibilidad de presentar ofertas para: AL LOTE ÚNICO.

13. Número mínimo y, en su caso, máximo propuesto de candidatos y criterios objetivos que se utilizarán para elegir a los candidatos en cuestión: NO PROCEDE

14. El procedimiento que se desarrollará en fases sucesivas con el fin de reducir progresivamente el número de ofertas que haya que negociar o de soluciones que deban examinarse (S/N): NO

15. Si procede, condiciones particulares a las que está sometida la ejecución del contrato:

El licitador/es propuesto para la adjudicación del contrato deberá acreditar el cumplimiento de alguna de las tres condiciones siguientes:

- Deberá acreditar mediante declaración responsable que la empresa cuenta con una plantilla con un porcentaje superior al 2% de trabajadores con discapacidad.
- Deberá acreditar mediante declaración responsable que la empresa tiene adoptadas medidas para la promoción de reciclado de residuos de productos y el uso de envases reutilizables.
- Deberá acreditar mediante declaración responsable que en la fabricación de los productos objeto del contrato, no se hayan añadido sustancias tóxicas para la salud o el medio ambiente.

Dichas condiciones se consideran de obligación contractual esencial.

No procederá la adjudicación al licitador que no cumpla con al menos, uno de los tres requisitos expuestos.

#### 16. Criterios que se utilizarán para adjudicar el contrato o los contratos:

Criterio	Ponderación
Precio	70 puntos
Criterios cualitativos evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas	30 puntos

**17. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.**

Fecha límite de presentación: 15 de julio de 2024 a las 23:59 horas

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses contados a partir de la apertura de las proposiciones económicas.

Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: castellano

Se exige la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación S/N: SI

- a) Presentación electrónica accediendo al sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid en la URL <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>, donde está disponible la información necesaria.
- b) Cuando no se exige la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación: NO PROCEDE

**18. Cuando se trate de procedimientos abiertos, apertura de ofertas:**

- a) Documentación relativa a criterios que dependen de un juicio de valor (en su caso): NO PROCEDE
- b) Proposiciones económicas.

Dirección: Reunión a distancia por videoconferencia, mediante la aplicación *Microsoft Teams*.

Fecha y hora: 24 de julio de 2024 a las 08:30 horas.

Personas autorizadas a asistir a dicha apertura: Los interesados en asistir deberán dirigirse con al menos 72 horas de antelación a la fecha señalada para la celebración de la Mesa a: [concursos.huis@salud.madrid.org](mailto:concursos.huis@salud.madrid.org) para identificarse tanto ellos como la empresa o entidad a la que pertenecen, y señalar el correo electrónico donde desean que se les envíe el enlace para unirse a la reunión a distancia.

**19. Si procede,**

- a) Se utilizarán pedidos electrónicos S/N: SI
- b) Se aceptará facturación electrónica S/N: Sí
- c) Se utilizará el pago electrónico S/N: NO

**20. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión: NO PROCEDE**

**21. Procedimiento susceptible de recurso especial en materia de contratación: SI**

En su caso, puede presentarse el escrito de interposición en:

- El registro del órgano de contratación, en el domicilio indicado en el punto 1, o bien,
- El registro del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, competente para la resolución, en Plaza de Chamberí, 8 - 5ª planta. Código Postal: 28010 Madrid. Dirección electrónica: <https://www.comunidad.madrid/tacp/>

El plazo de interposición es de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el perfil de contratante.

**22. Fechas y referencias de publicaciones anteriores en el «Diario Oficial de la Unión Europea» relevantes para el contrato o los contratos que se den a conocer en el anuncio: NO**

**23. En el caso de los contratos periódicos, calendario estimado para la publicación de ulteriores anuncios: NO PROCEDE.**

**24. Fecha de envío del anuncio al DOUE: No procede.**

25. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato (S/N): NO

26. Si procede, otras informaciones:

San Sebastián de los Reyes  
EL DIRECTOR GERENTE,

F. mado d g almen e po ROMERO PLASENCIA ANTONIO  
Fecha 2024 06 18 14 15

Fdo.: Antonio Romero Plasencia